

CONSULTA PÚBLICA PREVIA AL PROYECTO DE DECRETO por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a financiar la implantación del programa de refuerzo de la competencia lectora “EDUCALECTURA” y el programa de refuerzo de la competencia matemática “EDUCAMATEX” en centros educativos privados concertados de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

1. Antecedentes de la norma	Resolución de 18 de junio de 2025, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 12 de junio de 2025, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas destinados al Programa de cooperación territorial de refuerzo de la competencia matemática, en el ejercicio presupuestario 2025. Resolución de 18 de junio de 2025, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 12 de junio de 2025, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas destinados al Programa de cooperación territorial de refuerzo de la competencia lectora, en el ejercicio presupuestario 2025. (BOE núm. 156, de 30 de junio de 2025).	(Espacio reservado a la identificación de los problemas y sugerencias por los interesados)
2. Problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma	Con estas ayudas se pretende subvencionar la puesta en funcionamiento de los programas de refuerzo de la competencia lectora (Educalectura) y de la competencia matemática (Educamatemex) en los centros privados concertados de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con el fin de mejorar los resultados escolares del alumnado y perseguir su éxito educativo.	
3. Necesidad y oportunidad de su aprobación	La puesta en marcha de estos programas en los centros privados concertados requiere de una normativa específica que regule las ayudas necesarias para financiación.	

4. Objetivos de la norma	Extender los programas de refuerzo de la competencia lectora y de la competencia matemática a los centros privados concertados, con el fin de llegar a todo el alumnado extremeño, a través de unas bases reguladoras de ayudas que permitan la puesta en marcha de ambos programas en los centros mencionados.	
5. Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias	No se contemplan otras alternativas regulatorias o no regulatorias.	